

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de abril de 1995.-

Visto los expedientes de Superintendencia Nros. 475/94 y 545/94,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1805/94, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de 11 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letras A, C, D, K, LL, P, Q, V, W, Z y en el Juzgado Nacional de Menores N° 1.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Disponer que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal informe mensualmente a esta Secretaría de Superintendencia Judicial, la cantidad de sentencias dictadas por los Juzgados mencionados en el punto 1° de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia de la Nación